



RESOLUCIÓN NÚMERO 664 DE

(Diciembre 06 de 2023)

"Por la cual se otorga un reconocimiento especial"

El Rector de la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**,
En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el literal i
Artículo 24 del Acuerdo N° 05 de 2013 Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que, el Programa de Bienestar Laboral e Incentivos para el año 2023, contempla un reconocimiento especial a los Servidores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central por la labor cumplida, conforme a lo previsto en el Decreto Ley 1567 de 1998 y el Artículo 36 de la Ley 909 de 2004.

Que, **Jhon Fredy Ortegate** identificado con cédula de ciudadanía número 79.523.064, cumplió 30 (treinta) años como Servidor Público en el área Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, el Grupo de Gestión de Talento Humano recomienda al Rector reconocer un estímulo especial al Servidor Público **Jhon Fredy Ortegate**, por cumplir 30 (treinta) años al servicio de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, del Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, está prohibido el otorgamiento de condecoraciones de cualquier tipo que genere erogación.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Otorgar reconocimiento especial a **Jhon Fredy Ortegate**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.523.064, por cumplir con su labor Administrativa durante 30 (treinta) años como Servidor Público en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Artículo 2°. Entregar copia de esta resolución a **Jhon Fredy Ortegate**.

Artículo 3°. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., al 06 de diciembre de 2023

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:

Edgar Mauricio López Lizarazo – secretario general

Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero

Lucibeth Blanchar Maestre – Profesional Especializado de Talento Humano.

Proyección con evidencia electrónica:

Adriana Pilar Leal – Auxiliar administrativo de Talento Humano.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---